

2016 12 07 003 P02427

ESCRITURA DE: CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS de la compañía ROMPEDORA DE NUEZ DE PALMA AFRICANA PARA LA VENTA DE ALMENDRAS ROCZO S.A.

OTORGADO POR: RICHARD JACINTO ZENTENO NARVAEZ

A FAVOR DE: SI MISMO

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI: 2 COPIAS

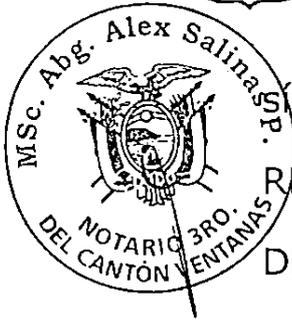
MSc. Abg. Alex Salinas P.
NOTARIO 3RO. DEL CANTON VENTANAS

En el cantón Ventanas, provincia de Los Ríos, República del Ecuador, hoy día lunes veinticuatro de octubre del año dos mil dieciséis. Ante mi Abogado ALEX GEOVANY SALINAS PEÑALOZA, Notario Público Tercero de este cantón, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura; por una parte el señor RICHARD JACINTO ZENTENO NARVAEZ, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado,

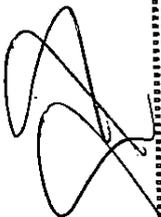
mayor de edad, portador de la cedula de identidad número uno siete cero seis ocho seis cuatro cuatro cero cero (1706864400), de profesión Ingeniero, con domicilio en el cantón Ventanas, provincia de Los Ríos, quien interviene en calidad de Gerente General y como tal, Representante Legal de la Compañía ROMPEDORA DE NUEZ DE PALMA³ AFRICANA PARA LA VENTA DE ALMENDRAS ROCZO S.A. conforme lo acredita con los documentos que acompaña. Hábil en Derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocerlo personalmente doy fe, en razón de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertido el compareciente por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas o temor reverencial, ni promesa, ni seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: " SEÑOR NOTARIO:

En el Protocolo de Escrituras públicas a su cargo,

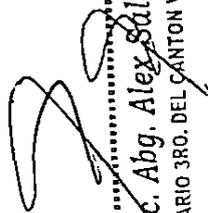
.....
MSc. Abg. Alex Salinas P.
NOTARIO 3RO. DEL CANTON VENTANAS



Sírvase insertar una de CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS de la compañía ROMPEDORA DE NUEZ DE PALMA AFRICANA PARA LA VENTA DE ALMENDRAS ROCZO S.A., al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTE: Comparece a la celebración de la presente escritura el señor RICHARD JACINTO ZENTENO NARVAEZ, en su calidad de Gerente General y como tal, Representante Legal de la compañía ROMPEDORA DE NUEZ DE PALMA AFRICANA PARA LA VENTA DE ALMENDRAS' ROCZO S.A., de conformidad con el nombramiento que se adjunta como documento habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, de profesión Ingeniero, domiciliado en la ciudad de Ventanas, hábil y capaz para contratar y obligarse. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a) La compañía ROMPEDORA DE NUEZ DE PALMA AFRICANA PARA LA VENTA DE ALMENDRAS ROCZO S.A. se constituyó mediante escritura pública celebrada el treinta y uno de enero del año dos mil catorce, ante la Magister Martha

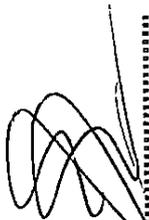

MSc. Abg. Alex Salinas P.
NOTARIO 3RO. DEL CANTON VENTANAS

Obando, Notaria Segunda del cantón Santo Domingo, y se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Santo Domingo el diecisiete de marzo del año dos mil catorce, con el número treinta y uno, repertorio número ochocientos setenta; b) El artículo segundo (2º) de los estatutos de la Compañía ROMPEDORA DE NUEZ DE PALMA ÁFRICANA PARA LA VENTA DE ALMENDRAS ROCZO S.A., textualmente dice: "ARTÍCULO 2º.- DOMICILIO.- El domicilio principal de la Compañía es en este cantón Santo Domingo, provincia de Santo Domingo de Los Tsachilas y, por Resolución de la Junta General de Accionistas, podrá establecer sucursales, agencias, oficinas, representaciones y o establecimientos en cualquier lugar del Ecuador o del Exterior, conforme a la Ley."; c) La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía ROMPEDORA DE NUEZ DE PALMA AFRICANA PARA LA VENTA DE ALMENDRAS ROCZO S.A., celebrada el día martes dos de agosto del año dos mil dieciséis, en consideración de beneficios logísticos y tributarios, resolvió por unanimidad cambiar el domicilio principal de la Compañía a la ciudad de Ventanas, Provincia de

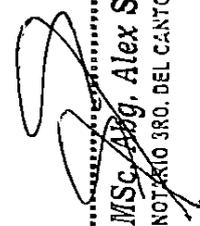

.....
MSc. Abg. Alex Salinas P.
NOTARIO 3RO. DEL CANTON VENTANAS



Los Ríos. TERCERA: CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA AL ESTATUTO: Con los antecedentes expuestos, el señor RICHARD JACINTO ZENTENO NARVAEZ, en su calidad de Gerente General y como tal, Representante Legal de la compañía ROMPEDORA DE NUEZ DE PALMA AFRICANA PARA LA VENTA DE ALMENDRAS ROCZO S.A., cumpliendo con la voluntad de la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, declara lo siguiente: UNO) Que se cambia el domicilio de la compañía, de la ciudad de Santo Domingo a la ciudad de Ventanas, provincia de Los Ríos, de conformidad con lo ordenado por la Junta General Universal y Extraordinaria de accionistas de la compañía ROMPEDORA DE NUEZ DE PALMA AFRICANA PARA LA VENTA DE ALMENDRAS ROCZO S.A. celebrada el martes dos de agosto del año dos mil dieciséis. DOS) Que se reforma el artículo SEGUNDO (2º) del Estatuto que en adelante dirá: "ARTÍCULO SEGUNDO (2º).- DOMICILIO.- El domicilio de la Compañía es la ciudad de Ventanas, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier lugar de la República del

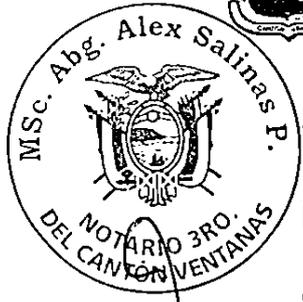

.....
Msc. Abg. Alex Salinas P.
NOTARIO 3RO. DEL CANTON VENTANAS

Ecuador". CUARTA.- HABILITANTES: Como documentos habilitantes se adjunta a la presente lo siguiente: Nombramiento de Gerente General de la Compañía; y, Copia certificada del Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la compañía ROMPEDORA DE NUEZ DE PALMA AFRICANA PARA LA VENTA DE ALMENDRAS ROCZO S.A. celebrada el martes dos de agosto del año dos mil dieciséis. La cuantía es indeterminada. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, para la plena validez del presente instrumento" HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública junto con los documentos anexos y habilitantes que se anexan tales como nombramiento, acta de junta General, minuta que es firmada por el Abogado Oscar Andrés Zenteno Freire, con matrícula profesional número uno guion dos mil doce guion dieciséis del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial. Leída que fue de principio a fin al compareciente, en alta voz e íntegramente, aquel se ratifica, aprueba y


MSc. Abg. Alex Salinas P.
NOTARIO 380. DEL CANTON VENTANAS



NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN VENTANAS



firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría. De todo lo cual Doy Fe. - -----

Richard Zenteno

Ing. RICHARD JACINTO ZENTENO NARVAEZ

C. I. No.- 1706864400

Msc. Abg. Alex Salinas P.
NOTARIO 3RO. DEL CANTON VENTANAS

[Firma manuscrita]

MSc. ABG. ALEX GEOVANY SALINAS PEÑALOZA

NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN VENTANAS

Estas firmas corresponden al protocolo número 20161207003P02427



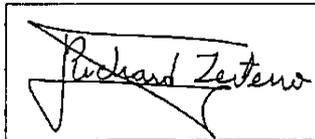
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

0003



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1706864400

Nombres del ciudadano: ZENTENO NARVAEZ RICHARD JACINTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/SANTA ISABEL/SANTA ISABEL

Fecha de nacimiento: 7 DE FEBRERO DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: FREIRE MEJIA KATTYA SILVANA

Fecha de Matrimonio: 20 DE MARZO DE 1985

Nombres del padre: ZENTENO OSCAR

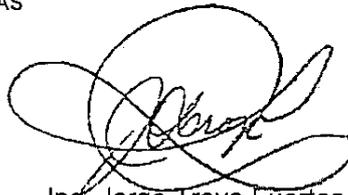
Nombres de la madre: NARVAEZ ESTHER

Fecha de expedición: 16 DE FEBRERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 24 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: ALEX GEOVANY SALINAS PEÑALOZA - LOS RIOS-VENTANAS-NT 3 - LOS RIOS - VENTANAS

Msc. Abg. Alex Salinas P.
NOTARIO 3RO. DEL CANTON VENTANAS



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.10.24 16:54 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-4177c24394db496



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 No. 170686440-0

APELLIDOS Y NOMBRES
ZENTENO NARVAEZ RICHARD JACINTO

LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY SANTA ISABEL

FECHA DE NACIMIENTO **1961-02-07**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
KATTYA SILVANA FREIRE MEJIA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
INGENIERO

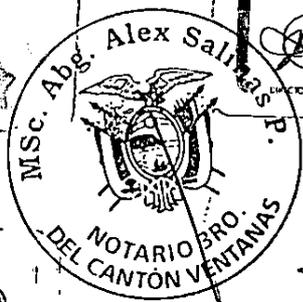
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ZENTENO OSCAR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
NARVAEZ ESTHER

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
SANTO DOMINGO 2016-02-16

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-02-16

V4443V4444
 000847532



Richard Zeiteno
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE

035 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

035 - 0052 **1706864400**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ZENTENO NARVAEZ RICHARD JACINTO

STO DGO TSACHILAS	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	ABRAHAM CALAZACÓN	0
SANTO DOMINGO	PARROQUIA	ZONA

CANTÓN

Richard Zeiteno
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en...
 fojas útiles.

Ventanas, a 21 de OCTUBRE de 2016

Msc. Abg. Alex Salinas P.
 NOTARIO 3RO. DEL CANTÓN VENTANAS

Msc. Abg. Alex Salinas P.
 NOTARIO 3RO. DEL CANTÓN VENTANAS



FUNCIÓN JUDICIAL DEL ECUADOR
CONSEJO DE LA JUDICATURA
FORO DE ABOGADOS

AB. ZENTENO FREIRE OSCAR ANDRES

Matricula No: 01-2012-16
Cédula No: 1718282419
Fecha de inscripción: 21/03/2012
Matricula anterior: N
Tipo de sangre: B+

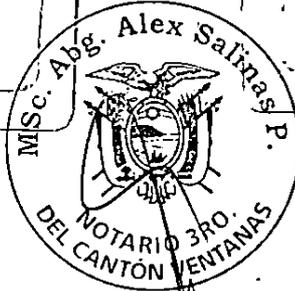


Oscar Zenteno
Firma

ADVERTENCIA

Este documento es único, exclusivo de su titular y de uso PERSONAL e INTRANSFERIBLE
El Consejo de la Judicatura solicita a las Autoridades Públicas y Privadas, reconocer al titular de esta credencial los derechos que le confieren de acuerdo con la Constitución y las Leyes de la República

Guillermo Fabian Falconi Aguirre
Dr. Guillermo Fabian Falconi Aguirre
Secretario General



Alex Salinas P.
MSc. Abg. Alex Salinas P.
NOTARIO 3RO. DEL CANTON VENTANAS

Santo domingo 19 de marzo 2014

Señor:

ZENTENO NARVAEZ RICHARD JACINTO

Presente.-

De mis consideraciones:

Por resolución de la Junta General Universal de Accionista de la Compañía "ROMPEDORA DE NUEZ DE PALMA AFRICANA PARA LA VENTA DE ALMENDRAS ROCZO S.A ", celebrada el diecinueve de Marzo del dos mil catorce, usted por unanimidad de los accionista ha sido nombrado para que desempeñe el cargo de GERENTE GENERAL, de la compañía, cargo que lo desempeñara por cinco años según lo establece el estatuto, a partir desde la fecha que fue nombrado, el diecinueve de Marzo del dos mil catorce, labores que las desempeñara con todas sus facultades y atribuciones que le confiera la ley de sociedades y constitución de la República del Ecuador .

La compañía "ROMPEDORA DE NUEZ DE PALMA AFRICANA PARA LA VENTA DE ALMENDRAS ROCZO S.A", se constituyo mediante Escritura Pública otorgada ante la Notario Segundo del Cantón Santo Domingo el 31 De Enero del 2014 y se encuentra debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Santo Domingo el 17 de Marzo del 2014 Con el N° 31, Repertorio N° 870.

Como GERENTE GENERAL de la Compañía Usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma

El presente texto servirá como suficiente nombramiento una vez inscrito en el Registro Mercantil previa la aceptación de su titular

[Handwritten signature]
Brigida Belzabeth Abad Moncada

SECRETARIA -Ad-Doc

Acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía ROMPEDORA DE NUEZ DE PALMA AFRICANA PARA LA VENTA DE ALMENDRAS ROCZO S.A", comprometiéndome en cumplir fielmente con todos los preceptos

Santo domingo 19 de marzo 2014.

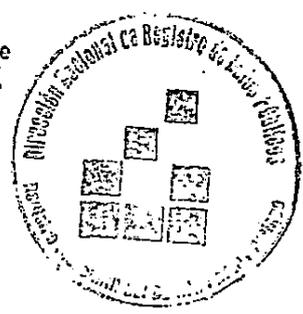
Atentamente,

[Handwritten signature]
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en...
hojas útiles.

ZENTENO NARVAEZ RICHARD JACINTO
Ventanas, a 19 de marzo de 2014

C.I. 170685440-0

[Handwritten signature]
MSc. Abg. Alex Salinas P.
NOTARIO 3RO. DEL CANTON VENTANAS



MSc. Abg. Alex Salinas P.
NOTARIO 3RO. DEL CANTON VENTANAS



**JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
ROMPEDORA DE NUEZ DE PALMA AFRICANA PARA LA VENTA DE
ALMENDRAS ROCZO S. A.**

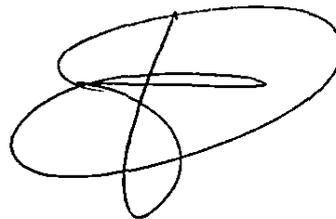
En el nuevo local de la Compañía ROMPEDORA DE NUEZ DE PALMA AFRICANA PARA LA VENTA DE ALMENDRAS ROCZO S. A., ubicado en el kilómetro veintitrés vía Quevedo - Ventanas, Vía Panamericana E-25, de este cantón Ventanas, provincia de Los Ríos, hoy día martes 2 de agosto del 2016, a las nueve horas, con la concurrencia de los señores ZENTENO FREIRE KATTYA CAROLINA, ZENTENO FREIRE OSCAR ANDRÉS, ORTEGA HERRERA JORGE ANDRÉS, ZENTENO NARVÁEZ RICHARD JACINTO, quienes representan la mayoría de las acciones de la Compañía, se constituyen en Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía a fin de tratar el orden del día constante en la convocatoria. La junta está dirigida por el Presidente de la Compañía, señor ORTEGA HERRERA JORGE ANDRÉS, actúa como secretario el Gerente General de la Compañía ING. RICHARD JACINTO ZENTENO NARVÁEZ. El señor Presidente declara instalada la sesión y dispone se de lectura a la convocatoria, la misma que textualmente dice: Ventanas, quince de julio del 2016, Señores: ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ROMPEDORA DE NUEZ DE PALMA AFRICANA PARA LA VENTA DE ALMENDRAS ROCZO S. A. Ciudad.- De mis consideraciones: Por la presente convoco a JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS de la Compañía ROMPEDORA DE NUEZ DE PALMA AFRICANA PARA LA VENTA DE ALMENDRAS ROCZO S. A., que se realizará el día martes 2 de agosto del 2016, a las nueve horas, en el nuevo local de la Compañía ubicado en el kilómetro veintitrés vía Quevedo - Ventanas, Vía Panamericana E-25, de este cantón Ventanas, provincia de Los Ríos, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1.- Análisis de la ubicación de la nueva oficina de la Compañía. 2.- Acciones a emprender para el cambio de domicilio de la Compañía. En caso de no existir quórum a la hora señalada, la junta se instalará con los socios presentes, luego de transcurrido el tiempo previsto en los estatutos. Por su favorable atención, les anticipo mi agradecimiento. Atentamente, firma el Sr. Jorge Andrés Ortega Herrera, PRESIDENTE de la Compañía-, continuando con la sesión el señor Gerente de la Compañía informa que se ha abierto una nueva oficina en el cantón Ventanas, Provincia de Los Ríos, exactamente en el lugar donde se celebra la presente Junta, que desde su apertura ha existido un incremento en la actividad comercial, por

Msc. Abg. Alex Salinas P.
NOTARIO 3RO. DEL CANTÓN VENTANAS

cuanto es un punto estratégico para buscar el desarrollo y progreso de la Compañía, por lo que sugiere trasladar el domicilio principal de la Compañía a este lugar. Luego de la liberación de los accionistas presentes, la Junta General de Accionistas de Accionistas **RESUELVE:** 1.- Realizar el cambio de domicilio principal de la Compañía al kilómetro veintitrés vía Quevedo - Ventanas, Vía Panamericana E-25, de este cantón Ventanas, provincia de Los Ríos, reformando en este sentido el artículo SEGUNDO de los Estatutos. 2.- Autorizar al Gerente General de la Compañía suscribir la escritura pública respectiva para el cambio de domicilio y reforma de estatutos, facultando para el efecto firmar los documentos necesarios, así como también comparecer ante cualquier Autoridad que sea necesario hasta conseguir este objetivo. El señor Presidente, por haberse tratado y resuelto sobre todos los asuntos de la convocatoria, declara un receso para redactar el Acta.- A las once horas quince minutos, se reinstala la sesión y luego de darse lectura a la presente acta, la aprueban y firman para constancia en unidad de acto y en sus respectivas calidades.



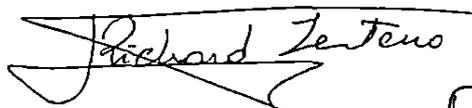
ING. ZENTENO FREIRE KATTYA



ABG. ZENTENO FREIRE OSCAR



**ING. JORGE ORTEGA HERRERA
PRESIDENTE**



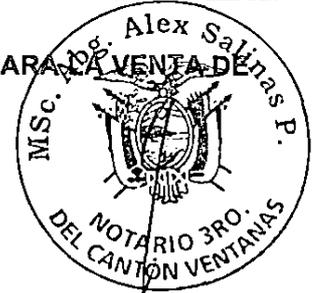
**ING. RICHARD ZENTENO NARVÁEZ
SECRETARIO**

.....
MSc. Abg. Alex Salinas P.
NOTARIO 3RO/ DEL CANTON VENTANAS

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792498589001
RAZON SOCIAL: ROMPEDORA DE NUEZ DE PALMA AFRICANA PARA LA VENTA DE ALMENDRAS ROCZO S.A.
NOMBRE COMERCIAL: ROCZO S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: ZENTENO NARVAEZ RICHARD JACINTO
CONTADOR: ABAD MONCADA BRIGIDA BETZABETH



FEC. INICIO ACTIVIDADES: 13/05/2014 **FEC. CONSTITUCION:** 17/03/2014
FEC. INSCRIPCION: 13/05/2014 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 29/05/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

PROCESAMIENTO DE NUEZ DE PALMA AFRICANA.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS Cantón: SANTO DOMINGO Parroquia: ABRAHAM CALAZACON Calle: AV QUITO Número: 107 Intersección: LOJA Referencia ubicación: FRENTE AL COMERCIAL PANTOJA Telefono Trabajo: 022753957 Telefono Trabajo: 023700248 Celular: 0980448072 Celular: 0997766755 Email: quimerz@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001
JURISDICCION: \ REGIONAL NORTE\ SANTO DOMINGO DE LOS

ABIERTOS: 1
CERRADOS: 0

MSc. Abg. Alex Salinas P.
NOTARIO 3RO. DEL CANTON VENTANAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC);

Usuario: SPVU011113 **Lugar de emisión:** SANTO DOMINGO/AV. QUITO **Fecha y hora:** 29/05/2014 11:56:12

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1792498589001
RAZON SOCIAL: ROMPEDORA DE NUEZ DE PALMA AFRICANA PARA LA VENTA DE ALMENDRAS ROCZO S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO	MATRIZ:	FEC. INICIO ACT.: 13/05/2014
NOMBRE COMERCIAL:			FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:			FEC. REINICIO:
PROCESAMIENTO DE NUEZ DE PALMA AFRICANA.			

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS Cantón: SANTO DOMINGO Parroquia: ABRAHAM CALAZACON Calle: AV QUITO Número: 107 Intersección: LOJA Referencia: FRENTE AL COMERCIAL PANTOJA Telefono Trabajo: 022753957 Telefono Trabajo: 023700248 Celular: 0980448072 Celular: 0997766755 Email: quimerz@hotmail.com

Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en... fojas utiles.

Ventanas, a ...

MSc. Abg. Alex Salinas P.
NOTARIO 3RO. DEL CANTON VENTANAS

MSc. Abg. Alex Salinas P.
NOTARIO 3RO. DEL CANTON VENTANAS

Richard Zúñiga

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: SPVU011113 Lugar de emisión: SANTO DOMINGO/AV. QUITO Fecha y hora: 29/05/2014 11:56:12



Factura: 001-001-000010447



20171207003000291

NOTARIO(A) ALEX GEOVANY SALINAS PEÑALOZA

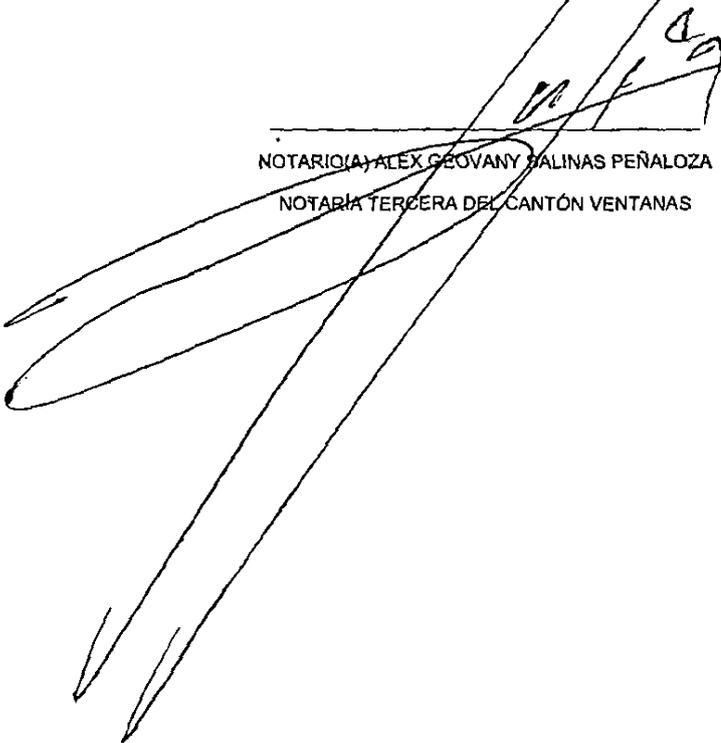
NOTARÍA TERCERA DEL CANTON VENTANAS

RAZÓN MARGINAL N° 20171207003000291

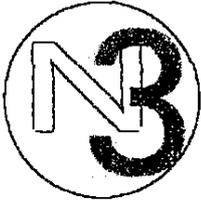
MATRIZ	
FECHA:	27 DE JUNIO DEL 2017, (10:40)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL DE LA RESOLUCIÓN NO.- SCVS-JRQ-DRASD-SAS2017-0996
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA ROMPEDORA DE NUEZ DE PALMA AFRICANA PARA LA VENTA DE ALMENDRAS ROCZO S. A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-10-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161207003P02427

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ZENTENO FREIRE OSCAR ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718282419
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	MARGINAL DE LA RESOLUCIÓN NO.- SCVS-JRQ-DRASD-SAS2017-0996
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-04-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	S/N


 NOTARIO(A) ALEX GEOVANY SALINAS PEÑALOZA
 NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN VENTANAS





NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN VENTANAS

2017 12 07 003 P00291

RAZÓN MARGINAL

Conforme lo dispone el artículo treinta y cinco de la Ley Notarial, al margen de la escritura pública de "CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA ROMPEDORA DE NUEZ DE PALMA AFRICANA PARA LA VENTA DE ALMENDRAS ROCZO S. A.", celebrada el veinticuatro de octubre del año dos mil dieciséis, ante el suscrito Notario, con protocolo número 20161207003P02427, procedo a tomar nota de la RESOLUCIÓN número SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-0996, de fecha 24 de abril del 2017, suscrita por el Dr. Oswaldo Noboa León, Subdirector de Actos Societarios, en la que se aprueba el CAMBIO DE DOMICILIO de la indicada Compañía. Ventanas, junio 27 del 2017. Doy fe.



Msc. Abg. ALEX GEOVANY SALINAS PEÑALOZA
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN VENTANAS

Página 1



Factura: 001-001-000006548



20161207003O00283

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20161207003O00283

JUL 1

NOTARIO OTORGANTE:	ALEX GEOVANY SALINAS PEÑALOZA NOTARIO(A) DEL CANTON VENTANAS
FECHA:	21 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (8:50)
COPIA DEL TESTIMONIO:	CUARTA COPIA
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ZENTENO NARVAEZ RICHARD JACINTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706864400
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-11-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	RICHARD JACINTO ZENTENO NARVAEZ
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1706864400

OBSERVACIONES:	OTORGADO POR ROMPEDORA DE NUEZ DE PALMA AFRICANA PARA LA VENTA DE ALMENDRAS ROCZO S.A.
----------------	--

[Handwritten signature]

NOTARIO(A) ALEX GEOVANY SALINAS PEÑALOZA
 NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN VENTANAS





SEÑOR NOTARIO:

En el Protocolo de Escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS de la compañía ROMPEDORA DE NUEZ DE PALMA AFRICANA PARA LA VENTA DE ALMENDRAS ROCZO S.A., al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- COMPARECIENTE: Comparece a la celebración de la presente escritura el señor RICHARD JACINTO ZENTENO NARVAEZ, en su calidad de Gerente General y como tal, Representante Legal de la compañía ROMPEDORA DE NUEZ DE PALMA AFRICANA PARA LA VENTA DE ALMENDRAS ROCZO S.A., de conformidad con el nombramiento que se adjunta como documento habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, de profesión Ingeniero, domiciliado en la ciudad de Ventanas, hábil y capaz para contratar y obligarse.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a) La compañía ROMPEDORA DE NUEZ DE PALMA AFRICANA PARA LA VENTA DE ALMENDRAS ROCZO S.A. se constituyó mediante escritura pública celebrada el treinta y uno de enero del año dos mil catorce, ante la Magister Martha Obando, Notaria Segunda del cantón Santo Domingo, y se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Santo Domingo el diecisiete de marzo del año dos mil catorce, con el número treinta y uno, repertorio número ochocientos setenta; b) El artículo segundo (2º) de los estatutos de la Compañía ROMPEDORA DE NUEZ DE PALMA AFRICANA PARA LA VENTA DE ALMENDRAS ROCZO S.A., textualmente dice: "ARTÍCULO 2º.- DOMICILIO.- El domicilio principal de la Compañía es en este cantón Santo Domingo, provincia de Santo Domingo de Los Tsachilas y, por Resolución de la Junta General de Accionistas, podrá establecer sucursales, agencias, oficinas, representaciones y o establecimientos en cualquier lugar del Ecuador o del Exterior, conforme a la Ley."

c) La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía ROMPEDORA DE NUEZ DE PALMA AFRICANA PARA LA VENTA DE ALMENDRAS ROCZO S.A., celebrada el día martes dos de agosto del año dos mil dieciséis, en consideración de beneficios logísticos y tributarios, resolvió por unanimidad cambiar el domicilio principal de la Compañía a la ciudad de Ventanas, Provincia de Los Ríos.

TERCERA: CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA AL ESTATUTO: Con los antecedentes expuestos, el señor RICHARD JACINTO ZENTENO NARVAEZ, en su calidad de Gerente General y como tal, Representante Legal de la compañía

MSc. Abg. Alex Salinas P.
NOTARIO 3RO. DEL CANTÓN VENTANAS

ROMPEDORA DE NUEZ DE PALMA AFRICANA PARA LA VENTA DE ALMENDRAS ROCZO S.A., cumpliendo con la voluntad de la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, declara lo siguiente:

1) Que se cambia el domicilio de la compañía, de la ciudad de Santo Domingo a la ciudad de Ventanas, provincia de Los Ríos, de conformidad con lo ordenado por la Junta General Universal y Extraordinaria de accionistas de la compañía ROMPEDORA DE NUEZ DE PALMA AFRICANA PARA LA VENTA DE ALMENDRAS ROCZO S.A. celebrada el martes dos de agosto del año dos mil dieciséis

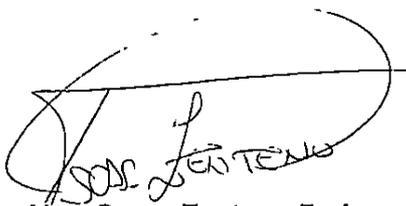
2) Que se reforma el artículo SEGUNDO (2º) del Estatuto que en adelante dirá: "ARTÍCULO SEGUNDO 2º.- DOMICILIO.- El domicilio de la Compañía es la ciudad de Ventanas, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier lugar de la República del Ecuador".

CUARTA.- HABILITANTES: Como documentos habilitantes se adjunta a la presente lo siguiente: Nombramiento de Gerente General de la Compañía; y, Copia certificada del Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la compañía ROMPEDORA DE NUEZ DE PALMA AFRICANA PARA LA VENTA DE ALMENDRAS ROCZO S.A. celebrada el martes dos de agosto del año dos mil dieciséis.

La cuantía es indeterminada.

Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, para la plena validez del presente instrumento.

Atentamente.-



Abg. Oscar Zenteno Freire

Mat. 01-2012-16



MSc. Abg. Alex Salinas P.
NOTARIO 3RO. DEL CANTON VENTANAS

Factura: 001-001-000005937



20161207003P02427

30-3



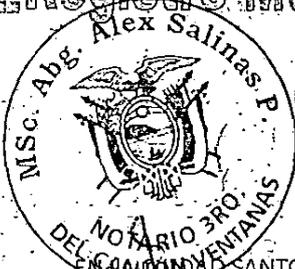
NOTARIO(A) ALEX GEOVANY SALINAS PEÑALOZA
NOTARÍA TERCERA DEL CANTON VENTANAS
EXTRACTO

Escritura N°:		20161207003P02427					
ACTO O CONTRATO:							
CAMBIO DE DOMICILIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		24 DE OCTUBRE DEL 2016, (12:06)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	ROMPEDORA DE NUEZ DE PALMA AFRICANA PARA LA VENTA DE ALMENDRAS ROCZO S.A.	REPRESENTAD O POR	RUC	17924985890 01	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	RICHARD JACINTO ZENTENO NARVAEZ
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
LOS RÍOS		VENTANAS			VENTANAS		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) ALEX GEOVANY SALINAS PEÑALOZA
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN VENTANAS

Registro Mercantil de Santo Domingo

30-4



TRÁMITE NÚMERO: 1672

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: SANTO DOMINGO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN EL CANTÓN SANTO DOMINGO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	1101
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/04/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	161
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	19/03/2014
FECHA ACEPTACION:	19/03/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	ROMPEDORA DE NUEZ DE PALMA AFRICANA PARA LA VENTA DE ALMENDRAS ROCZO S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	SANTO DOMINGO

DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación:	Nombres y Apellidos	Cargo:	Plazo:
06864400	ZENTENO NARVAEZ	GERENTE GENERAL	CINCO AÑOS
	RICHARD JACINTO		

DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: SANTO DOMINGO, A 2 DÍAS DEL MES DE ABRIL DE 2014

JACQUELINE VICTORIA MENA PULLA

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO. Es el libro original que me fue presentado en el cantón Santo Domingo al interesado en...
fojas útiles

Ventanas, a 2 de Abril de 2014

Página 1 de 2

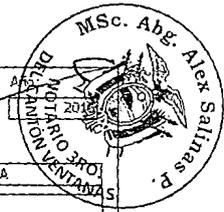
MSc. Abg. Alex Salinas P.
NOTARIO 3RO. DEL CANTON VENTANAS

Nº 021261



MSc. Abg. Alex Salinas P.
NOTARIO SRº. DEL CANTON VENTANAS
MUNICIPALIDAD DE VENTANAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS

Código:	Ciudad:		
13494	Ventanas		
Contribuyente:			
COMPAÑIA DE NUEZ DE PALMA AFRICANA PARA LA VENTA DE ALMENDRAS ROCZO S.A			
Permiso:	PATENTE ANUAL DE FUNCIONAMIENTO		
Razón Social:	PROCESAMIENTO DE NUEZ DE PALMA AFRICANA		
Dirección:	RCTO. EL GUINEO		
Fecha de Emisión:	03-ago-16	Fecha de Recaudación:	03-ago-16
Cantidad de:	CIENTO SETENTA Y CUATRO, 28/100 DE DOLARES		\$ 174,28
Tesorero:		Jefe de Renta	



Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en *RF* fojas útiles.

Ventanas, a 2 de Agosto de 2016
MSc. Abg. Alex Salinas P.
NOTARIO SRº. DEL CANTON VENTANAS

305



NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN VENTANAS

TERCERA COPIA CERTIFICADA

0000

En mi calidad de Notario Público Tercero del Cantón Ventanas, a pedido del señor RICHARD JACINTO ZENTENO NARVAEZ, conforme lo disponen los artículos 40 y 41 de la Ley Notarial, confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA, del Libro de Protocolo de un CAMBIO DE DOMICILIO que otorga la ROMPEDORA DE NUEZ DE PALMA AFRICANA PARA LA VENTA DE ALMENDRAS ROCZO S.A., instrumento que reposa en la Notaria a mi cargo, en el tomo del mes de octubre del dos mil dieciséis, con número de protocolo 20161207003P02427. Ventanas veintiuno de noviembre del dos mil dieciséis. De todo lo cual doy fe.



Abg. Alex Salinas Peñaloza



NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN VENTANAS



NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN VENTANAS

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN VENTANAS

ABOGADO ALEX SALINAS PEÑALOZA

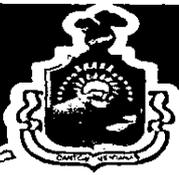
RAZÓN MARGINAL

RAZÓN: En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo treinta y cinco de la Ley Notarial, siento razón que al margen de la escritura pública de un CAMBIO DE DOMICILIO, celebrado el veinticuatro de octubre del dos mil dieciséis, que otorgan la ROMPEDORA DE NUEZ DE PALMA AFRICANA PARA LA VENTA DE ALMENDRAS ROCZO S.A., con número 20161207003P02427, he tomado nota de haber otorgado la cuarta copia. Ventanas veintiuno de noviembre del dos mil dieciséis. De todo lo cual Doy Fe.-



ABG. ALEX SALINAS PEÑALOZA
NOTARIO





VENTANAS
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
Administración 2014 2019



GAD MUNICIPAL
VENTANAS
Partido lo bueno

REGISTRO MERCANTIL DEL GAD. MUNICIPAL DEL CANTON VENTANAS.- Certifico que la presente Escritura de Cambio de Domicilio y Reforma de Estatutos de la **COMPAÑÍA ROMPEDORA DE NUEZ DE PALMA AFRICANA PARA LA VENTA DE ALMENDRAS ROCZO S.A.**, otorgada por **RICHARD JACINTO ZENTENO NARVAEZ**, junto con la **Resolución Aprobatoria No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-0996**, queda inscrito en el Registro Mercantil del cantón Ventanas Provincia Los Ríos, con el No. 88 de fojas: 1.266 a 1.284 y anotado con el No. 109 del Libro Repertorio Mercantil.- Ventanas, 03 de Junio del 2017.- las 12H12'.

[Handwritten Signature]
GAD M.M.
Registrador de la Propiedad (E)
Ab. Charles Morúa B.



Partido lo bueno...

ZÓN: Siento como tal que, al margen de la escritura original de constitución de COMPAÑÍA ROMPEDADORA DE NUEZ DE PALMA AFRICANA PARA LA VENTA DE ALMENDRAS ROCZO S.A, celebrada en esta Notaría el treinta y uno de enero del año dos mil catorce, con protocolo número 2014-23-01-02-P01597 y folio número 0002973, se encuentra marginada y por lo tanto se ha tomado nota de la escritura pública de CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS, celebrada en la Notaría Tercera del Cantón Ventanas, el día lunes veinticuatro de octubre del año dos mil dieciséis, con Protocolo número 20161207003P02427. Santo Domingo a los cuatro días del mes de julio del año dos mil diecisiete. Doy fe.-



[Handwritten signature]
Msc. MARTHA OBANDO G.
NOTARIA SEGUNDA
NOTARIA SEGUNDA
DEL CANTÓN SANTO DOMINGO





Factura: 002-002-000065206



20172301002O01575

NOTARIO(A) MARTHA DEL CARMEN OBANDO GUAYACHICO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON SANTO DOMINGO

RAZÓN MARGINAL N° 20172301002O01575

MATRIZ	
FECHA:	4 DE JULIO DEL 2017, (11:37)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ROMPEDORA DE NUEZ DE PALMA AFRICANA PARA LA VENTA DE ALMENDRAS ROCZO S.A
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31-01-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2014-23-01-02-P01597

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ROMPEDORA DE NUEZ DE PALMA AFRICANA PARA LA VENTA DE ALMENDRAS ROCZO S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792498589001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-10-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161207003P02427

NOTARIO(A) MARTHA DEL CARMEN OBANDO GUAYACHICO
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO



OBSERVACIÓN:

RAZON.- EN ESTA FECHA DANDO CUMPLIMIENTO AL LITERAL C) DEL ARTÍCULO TERCERO DE LA RESOLUCIÓN NO. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-0996 DEL SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS, DR. OSWALDO NOBOA LEÓN, DE FECHA 24 DE ABRIL DEL 2017, CON NÚMERO 31, REPERTORIO 870 EN LA INSCRIPCIÓN DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ROMPEDORA DE NUEZ DE PALMA AFRICANA PARA LA VENTA DE ALMENDRAS ROCZO S.A., SE TOMÓ NOTA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS, OTORGADA EL 24 DE OCTUBRE DEL 2016, ANTE EL AB. ALEX GEOVANY SALINAS PEÑALOZA, NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN VENTANAS, INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DE VENTANAS EL 03 DE JUNIO DEL 2017 CON EL NÚMERO 88, REPERTORIO 109, EN LA CUAL LA REFERIDA COMPAÑÍA CAMBIA DE DOMICILIO DEL CANTÓN SANTO DOMINGO AL CANTÓN VENTANAS, PROVINCIA DE LOS RIOS Y REFORMÓ SUS ESTATUTOS EN LOS TÉRMINOS CONSTANTES EN LA MISMA.

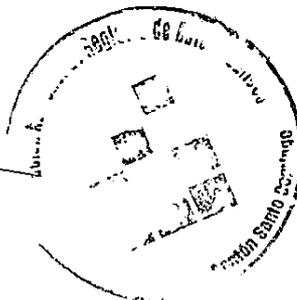
FECHA DE MARGINACIÓN:

06/07/2017

SANTO DOMINGO, A 6 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2017



LUIS SANTIAGO VELASTEGUI COELLAR
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: GUAYAQUIL 100 Y RIO BABA

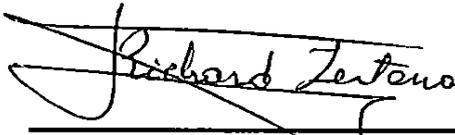


SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA

RAZON O DENOMINACIÓN SOCIAL:		ROCZO S.A. ✓	
EXPEDIENTE: N.º 177159	RUC: 1792498589001	NACIONALIDAD: ECUATORIANA	
NOMBRE COMERCIAL:		ROCZO S.A.	
DOMICILIO LEGAL			
PROVINCIA: LOS RIOS	CANTÓN: VENTANAS	CIUDAD: VENTANAS ✓	
DOMICILIO POSTAL			
PROVINCIA: LOS RIOS	CANTÓN: VENTANAS	CIUDAD: VENTANAS ✓	
PARROQUIA: ZAPOTAL	BARRIO: -RECINTO EZ GUINEO	CIUDADELA:	
CALLE: VIA QUEVEDO-VENTANAS	NÚMERO: Km 23	INTERSECCIÓN/MANZANA:	
CONJUNTO:	BLOQUE:	KM.: 23	
CAMINO:	EDIFICIO/CENTRO COMERCIAL:	OFICINA No.:	
CASILLERO POSTAL:	TELÉFONO 1: 0997766755 ✓	TELÉFONO 2:	
SITIO WEB:	CORREO ELECTRÓNICO 1: quimerz@hotmail.com	CORREO ELECTRÓNICO 2:	
CELULAR: 0997766755	FAX:		
REFERENCIA UBICACIÓN: Km 23 VIA QUEVEDO-VENTANAS - FRENTE A EXTRACTORA OLEOSOS			
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL: RICHARD JACINTO ZENTENO NARVAEZ			
NÚMERO DE CÉDULA DE CIUDADANÍA: 1706864400			

Declaro bajo juramento la veracidad de la información proporcionada en este formulario y Autorizo a la Superintendencia de Compañías a efectuar las averiguaciones pertinentes para comprobar la autenticidad de esta información y; acepto que en caso de que el contenido presente no corresponda a la verdad, esta Institución aplique las sanciones de ley.


FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nota: el presente formulario no se aceptará con enmendaduras o tachones.